

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°: 110013331-009-2014-00380-00
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA DÍAZ HUERTAS
DEMANDADO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ASUNTO

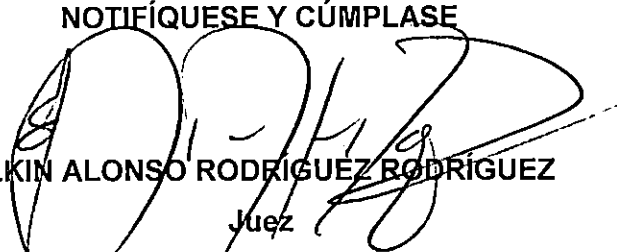
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “A”, que mediante providencia de fecha 2 de agosto de 2018, confirma el auto proferido por este Despacho el 30 de marzo de 2017, en el cual se declaró sin valor la sentencia del 27 de octubre de 2016.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento al numeral cuarto del auto de fecha 30 de marzo de 2017, con el objeto de continuar con el trámite del presente asunto, el Juzgado,

RESUELVE:

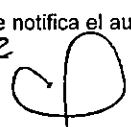
Fijar como fecha para reanudación de la celebración de audiencia de pruebas de que trata el Art. 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día cinco (5) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 No. 43 – 91 CAN, piso 6°.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 7 de diciembre de 2018 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria